



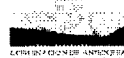
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2020070001691

Fecha: 15/07/2020

Tipo: DECRETO

Destino: JUNTA DE



EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

Decreto Especial de Reconocimiento a la revista

EL SANTUARIANO

CONSIDERANDO

Que para el periodismo antioqueño representa un orgullo y motivo de celebración el centenario de la revista **EL SANTUARIANO**, publicación local que circuló por primera vez el día 7 de julio de 1920 en el municipio de El Santuario, Oriente antioqueño, bajo la pluma de los maestros Don Eusebio María Gómez Ramírez y Filemón de J. Gómez Salazar, su hijo, como órgano de expresión del centro cultural Liceo León XIII.

Que este reconocido medio local, considerado por los santuarianos como parte de su patrimonio, desde sus inicios ha estado comprometido con la defensa de la libertad de expresión, la veracidad, la independencia y el interés público; y ha representado una alternativa comunicativa para un pueblo decidido a contar historias que permanezcan en el tiempo.

Que, en el año de 1933, los fundadores adscribieron este importante medio a la Sociedad de Mejoras Públicas de El Santuario, institución a la que permanece vinculado; y desde 1975, está bajo la dirección del destacado Comunicador Social-Periodista, Víctor León Zuluaga Salazar, quien ha ejercido su profesión con lujo de ética, respeto y dignidad, haciendo honor a su convicción de que *el periodismo es un servicio público y no un poder*.

Que, bajo su dirección, la revista **EL SANTUARIANO** ha trascendido a los diferentes medios y se ha convertido en un sistema de comunicación multimedial, cívico y cultural, que mira hacia el futuro y marca su distintiva permanencia en el tiempo.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento a la revista **EL SANTUARIANO** por sus 100 años de periodismo independiente, cívico y cultural en el municipio de El Santuario, Antioquia, y exaltar tanto sus logros como su amplia proyección a la comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, a la revista **EL SANTUARIANO**, en cabeza de su director, el Comunicador Social – Periodista Víctor León Zuluaga Salazar, en acto que se realizará el día 15 de julio de 2020 en la ciudad de Medellín.

Comuníquese y Cúmplase,

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador (E) de Antioquia